

ACLARACIÓN N° 2

Solicitud de Ofertas n.º CSJ-263-MINSAL-CW-RFB
"ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CONSULTORIOS DE NUTRICIÓN:
LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3"

San Salvador, 04 de septiembre de 2025

El Ministerio de Salud, a través de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión (UGPPI), informa a quienes obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso N.º CSJ-263-MINSAL-CW-RFB, denominado: ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CONSULTORIOS DE NUTRICIÓN: LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, conforme a lo establecido en la Sección I, Instrucciones a los Licitantes (IAL), numeral 7. Aclaración acerca del Documento de Licitación, producto de consultas efectuadas por los interesados en participar, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTA	ACLARACIÓN
1.	En las unidades de salud donde únicamente se realizará la remodelación del espacio existente, siempre se deberá considerar las instalaciones provisionales de agua, electricidad y aguas negras, así como también la bodega y rótulo de ejecución de los trabajos.	Se aclara que, de conformidad a lo descrito en el documento de las Condiciones Generales del Proyecto, el contratista deberá apegarse a las actividades descritas en el listado de cantidades en el cual detalla que deberá construir su bodega provisional de acuerdo a los alcances de materiales a resguardar al igual que realizar sus instalaciones provisionales.
2.	El tiempo de ejecución es de 150 días, los cuales podemos distribuir a nuestra conveniencia, o se deben de iniciar en el mismo tiempo las obras en todas las unidades de salud que corresponde a un lote.	Se aclara que, tal como establece el documento de las Condiciones Generales del Proyecto, el plazo de ejecución de la obra será de 180 días calendarios. Ver Enmienda 1.
3.	Pueden proporcionarnos fotografías de las áreas en donde se ejecutarán las construcciones o remodelaciones de cada una de las Unidades de Salud.	Se anexa respaldo fotográfico por lote para mayor claridad. Ver Enmienda 1.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Ofertas.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD-HONOREM
MINISTERIO DE SALUD

